



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00502818- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, de que la Prof. Patricia Denise Gualpa, cumpla funciones docentes como Profesora Ayudante A en la materia “Taller de Iniciación en la práctica profesional”, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, durante el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, también solicita convalidar el desempeño docente de la Prof. Gualpa como Profesora Ayudante A en la materia “Taller de Iniciación en la práctica profesional”, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales en los ciclos lectivos 2022 y 2023, de acuerdo a lo informado por la Profesora Titular de la materia, Prof. Ayelén Ferrini.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Prof. Patricia Denise GUALPA, Legajo N° 57.964, cumpla funciones docentes como Profesora Ayudante A en la materia “Taller de Iniciación en la práctica profesional”, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, durante el ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°: Convalidar el desempeño docente de la Prof. Patricia Denise GUALPA, Legajo N° 57.964, como Profesora Ayudante A en la materia “Taller de Iniciación en la práctica profesional”, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, en los ciclos lectivos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.